



NIT: 891.855.130-1



No. 20241700115881
 Fecha Radicado: 11-SEP-2024 12:0
 Destino: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO EL BOSQUE
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	708	Fecha:	22 de Agosto de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO EL BOSQUE
NIT o CC:	Sin identificación aparece en RUES - 5000050014
Predio Numero:	0101000008180010000000000 (010108180010000)
Dirección del Inmueble	K 15 2 Bis 19 In
Dirección de Cobro	K 15 2 Bis 19 In / según VUR SIN DIRECCION. URB. EL BOSQUE ZONA COMUNAL
Matricula Inmobiliaria	095-71453

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 032 de 2016 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que la: **JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO EL BOSQUE**, identificada con numero según RUES y/o NIT No. **5000050014** y **9000500014-7**, es propietaria del inmueble distinguido con el código catastral No. **0101000008180010000000000 (010108180010000)**, con Matricula inmobiliaria No. **095-71453**, ubicado en la siguiente dirección **K 15 2 Bis 19 In**, datos tomados de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC), de este municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2013 a 2024; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2013 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60, expresa: "*Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido*".



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo expuesto anteriormente;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2013 a 2024, del predio identificado con el código Catastral No. **0101000008180010000000000 (010108180010000)**, ubicado en la siguiente dirección; **"K 15 2 Bis 19 In"** datos tomados según la información predial del municipio el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, del Municipio de Sogamoso, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000008180010000000000	0		0	134	142						
Propietario		Años a pagar	Dirección	K 15 2 Bis 19 In							
JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRI		2013 a 2024	Avaluo	\$ 127.513.000							
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria	095-71453	22/08/2024	2012	31/12/2012	\$ 0						
Año	%Mtar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Desuento	\$ Pred	Sub Donbers	Administrado	Salidas/Dev.	Otros	Total
2013	0.007	62.126.000	434.832	1.490.303	0	0	8.698	0	0	8.698	1.933.823
2014	0.007	63.990.000	447.930	1.401.511	0	0	8.959	0	0	8.959	1.858.400
2015	0.007	65.910.000	461.370	1.310.188	0	0	9.227	0	0	9.227	1.780.783
2016	0.007	67.887.000	475.209	1.209.037	0	0	9.504	0	0	9.504	1.693.750
2017	0.008	69.924.000	553.392	1.244.188	0	0	11.188	0	0	11.188	1.814.766
2018	0.008	72.022.000	576.176	1.099.818	0	0	11.524	0	0	11.524	1.687.318
2019	0.008	74.183.000	593.464	058.649	0	0	11.869	0	0	11.869	1.563.092
2020	0.007	110.254.000	771.778	992.788	0	0	15.436	0	0	15.436	1.780.000
2021	0.007	113.562.000	794.034	847.945	0	0	15.899	0	0	15.899	1.658.778
2022	0.007	110.969.000	818.783	651.283	0	0	16.376	0	0	16.376	1.488.422
2023	0.007	122.010.000	854.070	332.386	0	0	17.081	0	0	17.081	1.263.537
2024	0.007	127.513.000	892.591	35.290	0	0	17.852	0	0	17.852	945.733
TOTALES			7.880.579	11.573.160	0	0	153.613	0	0	153.613	19.407.352

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **Cobro Coactivo**. *Que vinculara a los demás propietarios, cuando se expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere del caso.*

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro Coactivo.

Dada en Sogamoso, al veintidós (22) días del mes de agosto, del año 2024.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, Edificio Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15 – 12 para que efectúe el pago.



SERVIENTREGA S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
 - Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:
 www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 27 / 9 / 2024 08 : 28



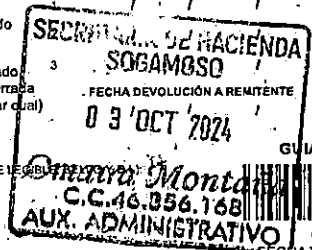
Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2182346161

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA	Nó. NOTIFICACION

- | | | | |
|---|---|---|---------------------|
| 1 | 2 | 3 | |
| — | — | — | Desconocido |
| — | — | — | Rehusado |
| — | — | — | No reside |
| — | — | — | No reclamado |
| — | — | — | Dirección errada |
| — | — | — | Otro (indicar cual) |



GUIA No. 2182346161



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
		CIUDAD:	SOGAMOSO	
		BOYACA	F.P.:	CREDITO
		NORMAL	M.T.:	TERRESTRE
	CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO			
	Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		D.I./NIT: 891855130	
	Teléfono: 3106729531		Cód. Postal:	
	País: COLOMBIA		email:	
	Dice Contener: 2222954886		Obs. para Entrega:	
	Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL: 0 / 0 / 0	
	Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol): 0	Peso (kg): 0
	Vr. Sobreflete:	\$ 0.00	No. Remisión:	
	Vr. Total:	\$ 0.00	No. Sobreporte:	
	Quién Entrega:		DG-6-CL-IDM-F-58 V2	

PRUEBA DE ENTREGA
 GESTION JUDICIAL
 Laboratorio de Transporte: Licencia No. 805 del Marzo 2001. NIT: 12. Licencia No. 1776 del Sept. 7/2010.



VIT 860512330-3

0052988

Información Envío

No. de Guía Envío		2222954886		Fecha de Envío		18		9		2024	
Emisente	Ciudad	SOGAMOSO				Departamento	BOYACA				
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO									
	Dirección	CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO						Teléfono	3106729531		
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO				Departamento	BOYACA				
	Nombre	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO EL BOSQUE									
	Dirección	K 15 2 BIS 19 IN						Teléfono	3106729547		

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE										
---------------	---------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

por Documento:	COMUNICADO JUDICIAL					Fecha Devolución		
						27	9	2024

Información del Documento movillizado

Nombre Persona / Entidad					No. Referencia Documento		
MUNICIPIO DE SOGAMOSO					COMUNICADO		

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()											
-----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:		Nombre quien elabora la constancia				Fecha y Hora Elaboración Constancia						
EIDY RODRIGUEZ		MARISOL ARIAS CHAVEZ				Día	Mes	Año	HH	MM		2182346161
Firma: Digitally signed by SERVICIO S.A. Date: 2024.09.27 08:29:16 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia						27	9	2024	8	29		
											Número de Guía Logística de Reversa:	

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.